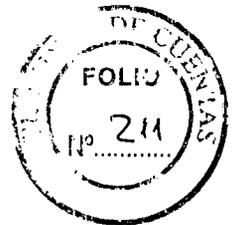




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 09 MAR 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 050/2012, caratuladas “S/COMISION DE SERVICIOS A RIO GRANDE EL 12 Y 13/03/12, ARQ. VICTOR ORTEGA Y ARQ. RODOLFO ROJAS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: SC – GEOP –AT N° 322/12, los agentes Víctor Hugo ORTEGA y Rodolfo Rolando ROJAS, solicitan autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 12 y 13 de marzo de 2012, con el objeto de verificar el estado, características y envergadura de las obras de Mantenimiento y Refacciones en los Establecimientos Educativos de la Provincia a través de la modalidad de contratación de Fondos Permanentes, además de otras que se pudieran inspeccionar, como por ejemplo la recientemente iniciada obra de Ampliación del Edificio de Hidrocarburos.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a los agentes Víctor Hugo ORTEGA, DNI N° 10.982.012 y Rodolfo Rolando ROJAS, D.N.I. N° 21.172.023.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicio a la ciudad de Río Grande, los días 12 y 13 de marzo del corriente año, a los agentes Víctor Hugo ORTEGA y Rodolfo Rolando ROJAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a los agentes Víctor Hugo ORTEGA, DNI N° 10.982.012 y Rodolfo Rolando ROJAS, D.N.I. N° 21.172.023.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 090 /2012.-

TCP
Confesionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia